



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

8506

Aprobación definitiva de la encomienda de la gestión del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos textiles y calzado a la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Públicos Insulares – Expediente n.º 1002/2025

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de mayo de 2025, acordó aprobar inicialmente la encomienda de la gestión del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos textiles y calzado a la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Públicos Insulares (BOIB N.º 75, de 14 de junio de 2025).

Al haber transcurrido el plazo del período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, se aprueba definitivamente la encomienda de la gestión del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos textiles y calzado a la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Públicos Insulares, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja.

Por lo que se publica para su conocimiento general.

Sant Joan de Labritja (*firmado electrónicamente: 29 de julio de 2025*)

La alcaldesa

María Tania Marí Marí

